

**NOMBRESE A DOÑA SONIA MARÍA
CORREA FUENTES COMO DIRECTORA
EN CALIDAD DE REEMPLAZANTE
ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN
RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 -7**

**RESOLUCIÓN N°518/2024
MAIPÚ, 16 DE OCTUBRE DE 2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°119/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016; y la Resolución N°67/2022 de fecha 28 de febrero de 2022; Resolución N°115/2023 de fecha 28 de febrero de 2023; Resolución N° 122/2024 de fecha 18 de marzo de 2024; N°146/2024, de fecha 02 de abril de 2024; y, la escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2023, extendida ante don Christian Luis Abarca Encina, Notario Público Suplente del Titular don Sergio Martel Becerra, mediante la cual se designa Secretaria General y otorga poderes de representación y administración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 26 de julio de 2016, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento de la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 - 7**.
- 2) Que, mediante la Resolución N° 119/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, se nombra a doña **SONIA MARÍA CORREA FUENTES**, cédula nacional de identidad [REDACTED], como Directora de la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 - 7**, a contar del día **01 de marzo de 2017**, fecha en que asumió en propiedad el cargo, el que se extendió por 5 años a contar de dicha fecha, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 34 DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación.
- 3) Que, mediante la Resolución N° 67/2020, de fecha 28 de febrero de 2022, se nombra a doña **SONIA MARÍA CORREA FUENTES**, cédula nacional de identidad [REDACTED], como Directora de la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 - 7**, a contar del día 01 de

marzo de 2022, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director Titular mediante concurso público.

- 4) Que, mediante la Resolución N° 115/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, se nombra a doña **SONIA MARÍA CORREA FUENTES**, cédula nacional de identidad [REDACTED], como Directora de la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 – 7**, a contar del día 01 de marzo de 2023, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director Titular mediante concurso público.
- 5) Que, el inciso final del artículo 33 de DFL N°1, de 1996, de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto Docente, señala en caso de encontrarse vacante el cargo es necesario reemplazar al Director, por un plazo que no podrá prologarse más allá de seis meses, al cabo de los cuales deberá llamarse a concurso público.
- 6) Que, atendido lo señalado precedentemente es necesario designar a quien ocupará el cargo en calidad de reemplazante en la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 – 7**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes.
- 7) Que, mediante Resolución N° 122/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, se nombra como directora reemplazante, en la Escuela Presidente Germán Riesco Errazuriz por un periodo de seis meses o hasta que se provea el cargo por ADP, que se contó desde el día 01 de marzo de 2024, hasta el 01 de septiembre del 2024.
- 8) Que, mediante la Resolución N°146/2024 de fecha 02 de abril de 2024, se declara desierto el llamado el concurso en la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 – 7**, debido a que la candidata designada desistió del concurso.
- 9) Que, mediante correo electrónico de la Dirección de Recursos Humanos don José Luis González, solicita una Resolución Administrativas nombrando como directora reemplazante a doña María Josefina Díaz de la Escuela Las Américas, debido a que el periodo de directora reemplazante era hasta el 01 de septiembre del 2024.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a doña **SONIA MARÍA CORREA FUENTES**, cédula nacional de identidad número [REDACTED], como Directora, en calidad de reemplazante, en la **ESCUELA PRESIDENTE GERMÁN RIESCO ERRAZURIZ, RBD 9878 – 7**, a contar del día 01 de septiembre de 2024, hasta 28 de febrero

de 2025, o hasta que se provea el cargo por concurso público, si esto aconteciera antes de la fecha indicada.

- 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento.



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ


VNPR/NM/M/STB

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación
-

